



SERVICIOS QUE OFRECE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

(Artículo 7, Fracción VII)



Actualización al 30 de septiembre de 2008

SERVICIOS

NOMBRE DEL SERVICIO	OBJETIVO DEL SERVICIO	POBLACIÓN OBJETIVO	REQUISITOS	COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE REALIZA	BENEFICIOS OBTENIDOS
Inconformidades	Recibir y resolver las inconformidades interpuestas por las personas físicas y morales, por actos que contravengan la Ley en la materia en los procesos de contratación.	Personas Físicas o morales o su representante que participen en los procedimientos de contratación.	Escrito libre en los términos de lo dispuesto en el Artículo 65. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Gratuito	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 de su Reglamento. Ley Federal de Procedimiento Administrativo	Cuando existe violación a las disposiciones que regulan los procedimientos de contratación.	Que los procesos de licitación se lleven a cabo en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Quejas y Denuncias	Que el público en las Dependencias y Entidades tenga fácil acceso para presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.	Personas Físicas o morales o su representante.	Escrito libre en términos de lo dispuesto en el Artículo 8vo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Gratuito	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Artículo 66 Fracción I y Artículo 67 Fracción I numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.	Cuando se recibe por cualquier mecanismo una queja o denuncia del público en general.	Dar transparencia y certeza jurídica a los actos de los servidores públicos de la Administración Pública Federal

Domicilio de la oficina de Atención: Av. 20 de Noviembre 195, Col. Centro, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México.
Teléfono: 5062-1400 Ext. 2111,2116, 2117, 2119 y 01-800-800-726-835.
Horarios de Atención: 9:00 a.m. a 18:00 p.m.



SERVICIOS QUE OFRECE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

(Artículo 7, Fracción VII)



Actualización al 30 de septiembre de 2008

ACTIVIDADES

- Recepción, investigación y trámite de las quejas y denuncias interpuestas por el público en contra de servidores públicos del Registro Agrario Nacional.
- Auditar a las Unidades Administrativas y Delegaciones Estatales del Registro Agrario Nacional para verificar que los servidores públicos actúen conforme a la normatividad aplicable que rige las funciones del RAN.
- Investigar y resolver las inconformidades interpuestas por las personas físicas y morales en contra de los procedimientos de contratación del Registro Agrario Nacional.
- Realizar revisiones de control a las unidades administrativas del Registro Agrario Nacional para prevenir posibles incumplimientos a la normatividad aplicable al RAN.
- Tramitar y resolver los procedimientos administrativos de responsabilidades en contra de servidores públicos del Registro Agrario Nacional.
- Intervención en Actas Administrativas de Entrega Recepción en las Unidades Administrativas y Delegaciones Estatales del Registro Agrario Nacional.
- Sancionar y Resolver los procedimientos en contra de proveedores y contratistas del Registro Agrario Nacional por violaciones a la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.